



**BOTELÍN DE PRENSA 2/2019**

**COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO  
DE TAMAULIPAS**

En atención a la nota periodística publicada en la página web del periódico “El Cinco”, titulada como “**Prepa privada niega reinscripción a alumno gay**”, cuyo contenido textualmente decía “...una escuela preparatoria privada en Tampico impidió la reinscripción de un alumno debido a que participo en un concurso de la comunidad LGBT+ y en sus fotografías subidas a redes sociales aparece maquillado usando una peluca...”, personal de la Segunda Visitaduría de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas se constituyó en las Instalaciones del Instituto Tamaulipas de la ciudad de Tampico, con el objetivo de realizar la investigación correspondiente por el probable caso de Discriminación.

El lunes 14 de enero del año en curso, personal de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas sostuvo una reunión con Daniel Ulises Albear López, alumno del **Instituto Tamaulipas**, quien había sido señalado en medios de comunicación como presunta víctima de discriminación por parte del personal administrativo del plantel en mención, también estuvo presente en la reunión el Ingeniero Javier Chávez Meléndez, Director General del Instituto Tamaulipas, el Director del nivel Preparatoria del Instituto, Licenciado José Rafel Juárez Jara, la Psicóloga del plantel Licenciada Blanca Yamín Méndez Izaguirre, y el Licenciado Gerardo Escobedo Izaguirre, así como dos Visitadores Adjuntos del Organismo defensor de Derechos Humanos en Tamaulipas; Licenciado Arturo Muro García y Licenciado José Luis Cruz Fuentes. En la reunión los presentes expusieron los hechos y determinaron que el supuesto caso de discriminación ventilado en los medios de comunicación fue una “mala interpretación” por las partes involucradas. Por su parte las autoridades educativas ofrecieron una disculpa al joven Daniel, aceptando éste la disculpa, manifestando además los directores, que se le iba a otorgar una beca del 100% al alumno para que continuara sus estudios de

Preparatoria y para sus estudios Universidad en caso de que Daniel Ulises Albear decida continuar sus estudios universitarios en el Instituto.

Con lo anterior, la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, dio por concluida la intervención en pro de la defensa de los derechos fundamentales de Daniel Ulises Albear López, por lo cual no hubo necesidad de integrar un expediente de queja sobre el caso.

**El derecho a la no discriminación es una norma común en los principales tratados de derechos humanos, así como en las constituciones de los Estados; se le considera un derecho que va más allá de lo jurídico, cuya función es que todas las personas puedan gozar de todos sus derechos humanos en condiciones de igualdad, pues cada vez que un derecho se vulnera se acompaña de la violación de al menos otro derecho humano.**